

## CONSIDERANDO

*Que la educación es responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que la **Asociación Nacional de Planteles Educativos Experimentales**, realizará en la ciudad de Guayaquil, el Congreso y Asamblea Nacional de sus filiales, a fin de evaluar las innovaciones técnicas y pedagógicas orientadas al mejoramiento del sistema educativo nacional;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor y esfuerzo desarrollado por los establecimientos de educación en beneficio de la niñez y juventud del país; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

## ACUERDA

*Felicitar a la **Asociación Nacional de Planteles Educativos Experimentales**, por los proyectos y desarrollo del mejoramiento pedagógico, científico, económico y social del Sistema Educativo Nacional.*

*La licenciada **MARIANA CEVALLOS NEVAREZ**, Diputada por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión inaugural de la Asociación Nacional de Planteles Educativos experimentales, que se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil seis.*



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**



**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**